Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

022

USHUAIA, 16/07/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 58781/2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de reflectores de LED, de 200 watts, solicitados por la Subsecretaría de Deportes Zona Sur y la Subsecretaría de Alto Rendimiento de la Secretaría de Deportes, destinados a los Gimnasios "Ana Verónica Giró" y "Lucrio Petrina", ambos de la ciudad de Ushuaia; y "Casa del Deporte de la ciudad de Río Grande".

Que en número de orden tres (3) obra nota de solicitud, con fecha 15 de julio del presente año, en donde la Sra. Subsecretaria de Deportes Zona Sur, Prof. Natalia Verónica MUÑOZ, de manera conjunta con el Subsecretario de Alto Rendimiento, Lic. Gabriel COTO, realizan formalmente el requerimiento, contando para ello con la respectiva autorización.

Que, en función de ello, resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 225/2024 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. Nº 43/22 y N° 221/23; y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Nº 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 027/2024 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE DEPORTES
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 225/2024 – RAF 101, sobre la adquisición de reflectores de LED, de 200 Watts, solicitados por la solicitados por la

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

///…2

Subsecretaría de Deportes Zona Sur y la Subsecretaría de Alto Rendimiento de la Secretaría de Deportes, destinados a los Gimnasios "Ana Verónica Giró" y "Lucrio Petrina", ambos de la ciudad de Ushuaia; y "Casa del Deporte de la ciudad de Río Grande", por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.-S.D. N° **022** /2024.-

G.T.F.
LM

MACHADO
Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2024.07.16 14:36:35 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.D. N° **022** /2024

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00225/2024
Pieza Administrativa E Nro. 58781- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 16/07/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 22/7/2024 17:00**

Encuadre Legal: Ver comentario*
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I) Nº 1511 y Nº 1465, los Decretos Provinciales los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 309 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**REFLECTOR LED. UNIDAD**			
>>	Reflector de LED 200 Watts, Luz Fría.	25.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	según lo establecido en el Dto Pcial. N° 674/11, Art. 34°, Inc 96)
Plazo de Entrega:	A convenir con el área solicitante.-
Mantenimiento de Oferta:	según lo establecido en el Dto Pcial. N° 674/11, Art. 34°, Inc 47)
Lugar de Entrega:	A convenir.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00225/2024
Pieza Administrativa E Nro. 58781- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 16/07/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 22/7/2024 17:00**

Encuadre Legal: Ver comentario*
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1511 y Nº 1465, los Decretos Provinciales los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 309 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de presentación de ofertas:	admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins N° 181 - Río Grande (9420)
Vigencia del Contrato:	N/A
Garantía de Oferta:	No requerida.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	vendedor

Firmado Digitalmente
CP. Lucas Sebastián MACHADO
Director General de Administración Financiera
Secretaría de Deportes
USHUAIA, 16.07.2024.